



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 4 de octubre de 1978

Núm. 228

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.706

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 1 de 1978, que se instruye por esta Recaudación contra el deudor al Tesoro "Parent d'Albert Española", S. A., por débitos de industrial (licencia fiscal), impuesto sobre sociedades, transmisión de sociedades y recursos eventuales, correspondientes al ejercicio de 1977, e importando por principal la cantidad de 535.202 pesetas, más 107.040 pesetas de 20 por 100 de apremios, siendo la totalidad del débito de 642.242 pesetas, a las cuales se acumularán los posteriores vencimientos y gastos, con fecha 25 de septiembre de 1978 se ha dictado en el mismo la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados al deudor «Parent d'Albert Española», sociedad anónima, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el día 27 de octubre de 1978, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del citado Reglamento y Reglas de su instrucción números 80, 81 y 82.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma establecida".

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número uno:

Una caja de cartón con material de escritorio.

Un fichero metálico con cuatro cajones, de 1,20 x 0,50.

Una mesa de oficina, metálica, de 2 x 0,70.

Dos mesas de madera, de 1,50 x 0,60.

Dos sillas de madera.

Una silla metálica tapizada.

Diez cascos de protección de obras.

Siete carriles de 6 metros de largos.

Nueve tubos de hierro de 6 metros de longitud y 0,06 de diámetro.

Cuatro barras de tubo de 3 metros de longitud.

Una barra de tubo de 1 metro de longitud y de 0,06 de diámetro.

Una barra de hierro macizo, de 1 metro de longitud por 0,04 de diámetro.

Tres barras de tubo de 6 metros de longitud y de 0,03 de diámetro.

Una barra de hierro macizo, de 2 metros de longitud, rectangular.

Una barra de tubo de 4 metros por 0,06 de diámetro.

Dos barras de hierro tipo carril, de 6 metros de longitud.

Una barra de tubo de hierro, de 5 metros por 0,04 de diámetro.

Una barra de hierro tipo carril, de 5 metros de longitud.

Una pala manual con mango de madera.

Veinticuatro piezas metálicas de diversos tipos.

Once banquillos metálicos.

Once gatos de carpintero de diferentes medidas.

Cinco botes de pintura de 5 kilos.

Una lámina de acero.

Nueve vigas metálicas, tipo U, de unos 6 metros aproximadamente.

Tres barras de acero, cuadradas, de unos 6 metros.

Un tubo de acero, de unos 5 metros.

Ocho barras sueltas de diversos tipos.

Seis barras metálicas de aluminio, de unos 5 metros, tipo ángulo.

Una viga, doble-T, de unos 5 metros de larga.

Seis barras, tipo pletina, de unos 5 metros.

Tres barras de tubo.

Ocho perfiles de aluminio, de unos 5 metros.

Una manguera y dos rollos de goma.

Dos soportes para barras de unos 6 metros.

Seis piezas metálicas de diversos tipos.

Un andamio metálico de 6 x 4.

Dos barras, doble T, de unos 8 metros.

Un banco metálico de 2 x 1.

Un banco de 1 x 0,30.

Cuatro bancos soportes y una carretilla metálica.

Seis soportes de banquillos de aluminio.

Tres chapas de 1 x 1.

Cuatro chapas de 0,50 x 2.

Catorce chapas de distintas medidas, en trozos.

Cuatro portaelevadoras de plataforma metálica.

Una caja conteniendo discos de esmeril.

Tres cajas de herramienta, vacías.

Trece paquetes de electrodos y un rollo de manguera.

Dos pistolas de taladrar, de aire comprimido.

Una lámpara portátil.

Una máquina de cortar chapa, marca "Bosch".

Dos máquinas de rebarbar, portátiles, sin marca.

Una máquina de cortar chapa, portátil, marca "Bosch".

Una lijadora de mano, marca "Rupes".

Dos manómetros, marca "Wica".

Cuarenta vigas de hierro macizo, de 1,45 x 0,06 de gruesas.

Diecinueve escaleras de aluminio, de 2 metros de largas por 0,50 de anchas.

Dos escaleras de aluminio, de 3,20 de largas por 0,50 de anchas.

Seis escaleras de aluminio, de 3,50 de largas por 0,50 de anchas.

Cuarenta y dos cajas metálicas conteniendo tornillos.

Dos cajas metálicas de 1,40 x 0,10, aproximadamente.

Dos capazos de goma con tuercas de metal.

Doce muelles de 0,60, aproximadamente, de largos.

Una pieza de recambio de compresor.

Cuatro gomas de compresor.

Tres amortiguadores de coche, usados.

Una bomba de aire, en mal estado.

Tres motores eléctricos, marca "Johns Barnes", usados.

Una caja de madera, con tubos metálicos circulares de 1 centímetro de diámetro.

Una caja metálica, de 0,80 x 0,40, aproximadamente.

Seis barras de hierro macizo, de 1,30 x 0,03 de diámetro.

Un trozo de malla, de 1,20 x 0,03 de diámetro.

Dos placas de aluminio, de 0,40 x 0,80.

Dos ruedas completas de turismo.

Tres gomas de distintas medidas.

Cuatro barras de hierro, de 1,50 por 0,05.

Dos chapas de hierro, de 1,50 por 0,25.

Cuatro juntas para tuberías.

Tres cajas de madera, de 0,40 x 0,30.

Cuatro tubos, de 3 metros, aproximadamente.

Una caja de electrodos de soldar.

Cuatro caretas de soldador.

Catorce piezas de electroválvulas, serie 7504.

Una barra de hierro, de 3 metros.

Cinco juntas de aluminio, para tuberías, de 0,25 de diámetro.

Cuarenta y dos barillas de hierro.

Mil piezas circulares de aluminio, de 6 centímetros de diámetro.

Un gato de automóvil.

Seis piezas de hierro, de aplicación desconocida.

Un cajón de madera, de 0,40 x 0,30, con tacos de goma.

Cuarenta piezas de aluminio, de 0,80 por 0,40, aproximadamente.

Trescientas barras de aluminio, de 0,50 x 0,40.

Tres escaleras de aluminio, de cuatro peldaños, de 2 metros por 0,50.

Dos viguetas de aluminio, de 2 metros por 0,70.

Setenta y seis viguetas metálicas, de 4 metros por 0,08.

Treinta y cinco planchas de aluminio, de 4 metros por 0,05.

Ocho planchas de aluminio, de 2 metros por 0,90 de ancho.

Once planchas de aluminio, de 1,20 por 0,70.

Siete planchas de aluminio, de 2 metros por 0,50 de anchas.

Dos bancos metálicos, de 0,60 por 0,40 de ancho.

Un caballete de hierro, de 2 metros por 0,50 de ancho.

Un banco de hierro, de 1,80 x 0,80.

Una caja metálica, de 0,36 x 0,30.

Una barra de hierro macizo, de 3 metros por 0,10.

Once bandejas de aluminio, de 0,40 por 0,30.

Quince tubos metálicos, de 2,50 x 0,06.

Una caja pequeña conteniendo charrarra.

Cinco barras de hierro macizo, rosadas, de 0,80 x 0,08.

Cuarenta y seis chapas, tipo canal, de 5 metros por 0,10 de anchas.

Todas las medidas y longitudes expresadas son aproximadas.

Valoración del lote, 168.586 pesetas.

Tipo del valor para la subasta, 112.391 pesetas.

Lote número dos:

Dos grupos de soldadura, marca "Car".

Dos carros de soldadura, con motor, marca "Microll".

Un carro con grupo de soldar, marca "Car".

Diez compresores hidráulicos, marca "Davi".

Un estabilizador para corriente eléctrica.

Un grupo de soldadura eléctrica.

Dos compresores, marca "Jorval".

Una prensa hidráulica, marca "Parent".

Dos grupos de soldadura autógena, con carretilla.

Ocho botellas de oxígeno.

Una plataforma hidráulica, de 7.000 kilos, marca "Lo-Liff".

Cuatro plataformas hidráulicas, marca "Microliff".

Una máquina serradora, marca "Sabi-18".

Una sierra circular, para cortar hierro, marca "Toledo".

Una máquina esmeril, de dos piedras.

Una máquina mandrinadora, rectificadora, marca "Tago-2000".

Una botella de oxígeno.

Nueve plataformas hidráulicas, marca "Microliff".

Una grúa manual, marca "Herned" (hidráulica).

Un generador quemador, marca "Wanson".

Una bancada hidráulica, de 5 metros, aproximadamente.

Valoración del lote, 446.300 pesetas.

Tipo del valor para la subasta, pesetas 297.534.

Segundo. Los bienes se encuentran depositados en el almacén municipal del barrio del Cascajo, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

Tercero. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de la subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto. El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. La subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace efectivo el precio del descubierto.

Sexto. En caso de no ser adjudicados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda subasta se celebrará la almoneda durante los tres

días siguientes hábiles al de la última ción de la subasta.

Séptimo. Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio de subasta.

Octavo. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a tercero, a fin de otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.
El Recaudador, José Blesa.

Núm. 7.577

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual administrativo de apremio seguido en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, ha sido practicada con fecha 7 de septiembre la siguiente

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Término municipal de Gallur.
Deudora doña Miguela Casas Sánchez.

Naturaleza y situación de la finca: Urbana, sita en la calle Costa, número 17, de superficie cubierta 51 metros cuadrados y superficie descubierta 11 metros cuadrados. Linderos: Derecha, paso de otras fincas; izquierda, Joaquín Casas Rodríguez, y fondo, Manuel Miguel Alonso.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, 1.303 pesetas, recargos de apremio, presuntas 261 y presupuesto para costas y gastos del procedimiento a liquidar, 2.550 pesetas. Total, 4.114 pesetas.

Concepto y años del débito: Contribución urbana de los años 1975 a 1977.

Deudor don Emilio Gil Gómez.

Naturaleza y situación de la finca: Urbana, sita en la calle Colón, número 48, superficie cubierta 57 metros cuadrados y superficie descubierta 56 metros cuadrados. Linderos: Derecha, Jesús Cuartero Marín; izquierda, monte de Canadillas, y fondo, Domingo Rodrigo López.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas a liquidar, 8.372 pesetas.

Concepto y años del débito: Contribución urbana y Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1977.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, quedan expedidas notificaciones de esta diligencia de embargo a los deudores por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía, con la advertencia de que pueden designar perito que intervenga en la tasación y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran, llevándose a cabo las actuaciones pertinentes; remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda para la autorización de la subasta, conforme dispone el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación y regla 55-2 de su instrucción, y resultando desconocido el paradero de los deudores, y en su caso, los cónyuges y acreedores hipotecarios, deberán tenerse por notificados a todos los efectos legales, invitándoseles para que en el plazo de ocho días puedan designar peritos que intervengan en la tasación, advirtiéndoles asimismo que contra el acto de embargo podrán recurrir en reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda en igual plazo que se les señala para la tasación.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1978.
El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 7.396

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Utebo (calle Nuestra Señora del Carmen, 2) (AT 136-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Utebo (Nuestra Señora del Carmen, 2), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 22 de mayo de 1978, con presupuesto de ejecución de 713.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación ten-

drá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10,0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2 y 3: Cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celda número 1: Con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.397

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, o centro de distribución en Pedrola (AT 45-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para línea eléctrica y un centro de distribución, situado en término municipal de Figueruelas, a la altura del kilómetro 31 de la carretera Vinaroz-Vitoria y Santander, destinado a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en octubre de 1977, con presupuesto de ejecución de 4.170.040 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:
Origen: Línea Alagón-Borja.
Final: Centro de distribución que se proyecta.

Longitud: 170 metros.
Recorrido: Término municipal de Figueruelas.

Tensión: 15 KV.
Circuito: Cuatro.
Conductores: Doce de LA-10.

Apoyos: Metálicos.
Centro de distribución:
Edificio independiente con nueve celdas y el siguiente aparellaje:

Dos juegos de barras.
Siete celdas de salida, cada una con dos seccionadores tripolares de 600 A y 12,5 KV.

Un interruptor tripolar automático de 250 A, 12,5 KV y 250 MVA de poder de corte, y un seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Una celda con un pequeño transformador trifásico de 50 KVA, de 15-10-

0,220-0,127 KV, para servicios auxiliares.

Una celda para el cuadro de mandos.
Zaragoza, 16 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.398

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 2, de la calle Antonio Leyva, sin número, de Zaragoza (AT 146-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Zaragoza (calle Antonio Leyva, sin número), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 17 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 653.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:
Potencia: 630 KVA.
Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2 y 3: Cada una con un interruptor tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 600 A y 17,5 KV.

Celda número 1: Con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 A, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.578

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Lamberto Mayoral Lambea y otros, contra Pascual González Calvo, con domicilio en avenida Zaragoza, 9, Alagón (Zaragoza), en autos ejecutivos número 127 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término

de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Piso derecha, en la tercera planta, de la casa con corral y otros anejos, sita en Alagón, en la avenida de Zaragoza, número 9, de extensión 499,50 metros cuadrados, de los que ocupa la vivienda 155,40 metros cuadrados; la fachada tiene 18 metros 5 decímetros. Consta de tres plantas: en la baja, hay almacén y paso para camiones al espacio posterior y una de las viviendas; en las otras dos plantas hay dos viviendas en cada una de ellas; cada una de las viviendas consta de cuatro habitaciones, cocina con despensa y galería de servicio, cuarto de baño y ropero. La entrada está al lindero Sur de la parcela o solar. Linda: derecha entrando, José Bazán y Andrés Latorre; izquierda, Alejandro Rivas, y fondo, Joaquín Novales. La finca matriz constituida fundamentalmente por el almacén, paso para camiones, corral descubierto que hay a la parte de atrás del edificio o resto del solar, cimientos, tejados, paredes maestras, etc. Inscrita en el tomo 1.321, al folio 194, finca número 3.941 de la inscripción 1.^a

La tercera parte indivisa de un solar, sito en la partida de "Los Huertos", parte de la parcela 11, polígono 6, con una superficie aproximada de 679,44 metros cuadrados. Linda: al Norte, resto de finca matriz, por donde hay trazada una calle de nueva apertura; Sur, finca de Pascual, Francisco y Simón González Calvo; Este y Oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el tomo 1.503, al folio 33, finca número 4.956, inscripción 1.^a

Una mibilette, matrícula municipal 391 (vieja).

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 4.500.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario el mismo, con domicilio en avenida Zaragoza, 9, Alagón (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 17 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que

ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1978
El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.579

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Sebastián Matero y otros, contra "Técnica y Obras", S. A., con domicilio en Madre Vedruna, 2, tercero, Zaragoza, en autos ejecutivos número 99 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un ordenador marca "Nixdorf-Computer", modelo 820-15 MKC, con cassette, más máquina impresora adicional, el cual se encuentra en las oficinas de la empresa, en esta ciudad (sitas en calle Madre Vedruna, número 2, tercero).

Una grúa-torre marca "Potain", modelo 426, de unos 35 metros de brazo y carga en punta de unos 850 kilogramos, la cual se encuentra en el parque de maquinaria de la empresa, en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Una grúa-torre marca "Grasset", modelo GF-1145, de unos 35 metros de brazo, la cual se encuentra igualmente en el parque de maquinaria de la empresa, en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Una máquina retroexcavadora, marca "Poclain-Ly-80", tipo Ly-4x4, número 80.214, matrícula Z-VE-00342, la cual se encuentra en las instalaciones de la empresa "Torlasa", en esta capital, junto a "Mercazaragoza".

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en los domicilios que se indican, siendo su depositario Amador Esquíu García, con domicilio en Jorge Cocci, 3, tercero F, escalera izquierda (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 27 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el

derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta, el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1978.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.580

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Domingo Fuertes Sebastián, contra Antonio Mera Castro y Silvestre Huguet, con domicilio en Bodegón, 20, barrio Santa Isabel (Zaragoza), en autos ejecutivos número 117 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo marca "Citroën", modelo "GS-Palas", matrícula Z-1553-I.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 200.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Antonio Mera Castro, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Bodegón, 20, barrio Santa Isabel (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 20 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 7.672

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 474 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Juan Moles Hernández, contra Juan Migi Tenedor (Gil Tarín, 5, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Philips», de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.
2. Una estufa, gas butano, «Westinghouse»; en 2.000 pesetas.
3. Una librería de madera, de 2 x 3 metros; en 12.000 pesetas.
4. Una mesa libro de dos patas, color caoba; en 2.000 pesetas.
5. Dos sillones tapizados en skai color rojo; en 4.000 pesetas.
6. Una lavadora «Fagor», superautomática; en 15.000 pesetas.
7. Un frigorífico «Fagor», 160 litros; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.673

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.071 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de Isidoro Delgado Albuja, contra Lucio Alcalde, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería con estantes y vitrina, de 3 x 2 metros; en 12.000 pesetas.
 2. Una mesa comedor extensible, de 1,10 metros aproximadamente, y seis sillas a juego; en 2.000 pesetas.
 3. Un televisor de 21 pulgadas; en 6.000 pesetas.
 4. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 9.000 pesetas.
- Total, 29.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.593

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 174 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Francisca Margarit Tomás, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Rústica conocida por «Masel», sita en el término de San Pol de Mar, con todas sus pertenencias, aguas y fuentes; de cabida aproximada 3 hectáreas 95 áreas 86 centiáreas; plantada en gran parte de árboles frutales, naranjos en su mayoría, y una porción, destinada a huerta, con una casa de labranza y varios depósitos de agua; lindante: por Norte, con el camino de San Cipriano de Villalta; por Oriente, con el señor Arnáu, los hermanos Segarra y el señor Diange, antes dichos hermanos Segarra, don Cristóbal Llauger, don José Maza y don Francisco Clausell; por Sur, con los citados hermanos Segarra, y por Poniente, con los mismos, mediante la riera de Valldemartra. Inscrita al tomo 365, folio 103, finca 1.232, inscripción 1.ª Vale 69.000.100 pesetas.

2. Pieza de tierra sita en término municipal del pueblo de San Pol de Mar y partida nombrada «Valldemartra», de extensión 22 millares de cepas, hoy toda yermo, o sea 1 hectárea 79 áreas 52 centiáreas. Lindante: al Norte, con Catalina Font de Carnesoltas; al Sur, con los herederos de María Montserrat Font; al Este, con José Santafé y parte con herederos de Tomás Metzger, y al Oeste, con José Jover. Inscrita al tomo 50, folio 4, finca 171, inscripción 2.ª Vale 15.700.000 pesetas.

3. Rústica, una pieza de tierra, viña y yermo, sita en el término de San Pol de Mar y paraje «La Cima», de cabida 2 hectáreas 2 áreas 35 centiáreas; lindante: al Este, Sur y Oeste, con tierras de casa Macía, y por el Norte, con herederos de Cristóbal Llauger y con Francisco Sagrera. Inscrita al tomo 74, folio 136, finca 446, inscripción 4.ª Vale 17.800.000.

4. Rústica, pieza de viña y yermo, hoy en parte regadío, que se riega con el agua alumbra en la finca siguientes

no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1978.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

7.609.—Fuentes de Jiloca.

7.741.—Cubel.

Expediente de suplemento de crédito

7.546.—Uncastillo.

7.566.—Mezalocha (núm. 1 de 1978).

7.609.—Fuentes de Jiloca.

7.610.—Terrer.

7.740.—Monegrillo.

7.741.—Cubel.

Expediente de transferencia de crédito

7.688.—Pozuelo de Aragón.

Padrón de labor y siembra

7.688.—Pozuelo de Aragón.

te, sita en el término de San Pol de Mar y paraje "Valldemartra", de cabida 1 hectárea 3 áreas 17 centiáreas; lindante: por el Este, con José Boher; por el Sur, con Francisco Masvidal Moras; por el Oeste, con herederos de Cristóbal Llauger y José Reig, y por el Norte, con José Font. Inscrita al tomo 74, folio 137, finca 447, inscripción 4.ª Vale 9.000.000 de pesetas.

5. Rústica, pieza de tierra de viña, sita en el término de San Pol de Mar y partida "La Murtra", de cabida 1 hectárea 96 áreas; lindante: por el Este, con el torrente; por el Sur, con sucesores de Antonio Gisbert; por el Oeste, con Juan Comas y Juan Font Pastor, y por el Norte, con los de Tomás Metzger, hoy sus derechohabientes. Inscrita al tomo 74, folio 145, finca 454, inscripción 4.ª Vale 17.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores:

Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a las fincas, pudiendo hacerse el remate en calidad de poder ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.676

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.382 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Rafael Lizaga Martín, contra don Jesús Briz Va, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Mercedes", matrícula NA-36826; en 100.000 pesetas.

2. Camión "Pegaso", con matrícula Z-99.815; en 160.000 pesetas.

3. Camión marca "Pegaso", matrícula Z-100.043; en 170.000 pesetas.

4. Camión "Pegaso", con matrícula Z-89.587; en 150.000 pesetas.

Total, 580.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.674

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, en autos de interdicto de recobrar la posesión, número 477 de 1978-B, instado por don José-María Ondiviela Gracia, como Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa núm. 13 de la calle Allué Salvador, de Zaragoza, representando por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Domingo Aguerri Abadía, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. — Juez señor Cereceda Marquínez. — Zaragoza a 22 de septiembre de 1978. — Dada cuenta; el anterior escrito y exhorto que presenta el Procurador señor Faro Moreno únense a los autos de su razón; conforme se interesa, convóquese nuevamente a las partes a juicio verbal, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo, a las once horas, citándose al demandado por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo provee y firma Su Señoría. Doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno". (Rubricados).

Y para que tenga lugar la citación acordada del demandado don Domingo Aguerri Abadía, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, bajo apercibimiento que de no comparecer en el día y hora señalados le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario judicial, Domingo Chimeno.

Núm. 7.722

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 564 de 1978, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aida", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Amalia Villa Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será de pesetas 8.000.000, tasado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica: Mejana llamada "Del Otro Lado del Río" o "El Tollo", en término de Villafranca de Ebro, de una extensión de 42 hectáreas 3 áreas y 54 centiáreas, que linda: Norte, con el río Ebro; Este y Oeste, con dicho río y con trozo de finca vendido a don Nicolás Vallespín y don Antonio Casorrán, y Sur, con dicho trozo de tierra de León Azara Jaso y Daniel Rubio Ramón, situadas en término de Villafranca de Ebro y con tierras del término de Fuentes de Ebro, pertenecientes al Ayuntamiento de dicho pueblo y a la vendedora de parte de esta finca, doña Amalia Villa Lázaro. Esta finca, después de una segregación llevada a efecto, tiene una cabida de 32 hectáreas 71 áreas y 49 centiáreas, pero por acesión del río Ebro, y reciente medición resulta tener la arriba expresada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.670

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 815-A de 1978, seguido a instancia del «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Refrigeración Servicio», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de «Refrigeración

Servicio», S. L., con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-3.299-A; en 225.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Ebro», F-8, matrícula Z-7.023-A; en 120.000 pesetas.

3. Una furgoneta marca «Citroen», 2 HP, matrícula Z-44.699; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.677

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.203-B de 1977, seguido a instancia de don Angel Conte Granjod, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio de la Vega Colorado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Guadarrama (Madrid), San Roque, 37, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Diez hidromezcladores de fregadero, marca «Imar»; de 17 centímetros; en 6.000 pesetas.

2. Cuarenta y cuatro baterías de fregadero, marca «Galmesa», de 14 centímetros; en 24.000 pesetas.

3. Cincuenta y dos baterías de fregadero y lavabo, marca «Calmesa»; en 31.200 pesetas.

4. Noventa y seis tubos galvanizados de media pulgada, de 5 metros; en 4.800 pesetas.

5. Veinticinco tubos de una pulgada por 6 metros, galvanizados; en pesetas 1.750.

6. Veinticuatro lavabos para encastrar, marca «Roca», de 72 centímetros; en 36.000 pesetas.

7. Treinta lavabos para encastrar, marca «Roca», modelo «Lucerna»; en 30.000 pesetas.

8. Dos lavabos para encastrar, color blanco, con ducha, marca «Roca», modelo «Lorentina»; en 2.600 pesetas.

9. Una taza, marca «Roca», color blanco, modelo «Lucerna», con cisterna alta; en 700 pesetas.

10. Una taza marca «Roca», en color, con cisterna baja, modelo «Lucerna»; en 2.000 pesetas.

11. Lavabos blancos de 68 centímetros; en 2.100 pesetas.

12. Un lavabo en color, marca «Roca», modelo «Lorentina», de 72 centímetros; en 2.000 pesetas.

13. Catorce cisternas bajas, marca «Cidesa», sin mecanismo, con tapa; en 9.800 pesetas.

14. Seis lavabos, marca «Roca», modelo «Carmen»; en 3.000 pesetas.

15. Dos máquinas de terrajar, eléctricas, marca «Aza», de 1,5 HP de potencia cada una; en 60.000 pesetas.

16. Dos pilas de fregadero, marca «Roca», una con un seno y la otra con dos; en 1.600 pesetas.

17. Ocho escaleras metálicas y de madera, de tres peldaños cada una; en 4.000 pesetas.

18. Cinco escaleras metálicas y de madera, de cuatro peldaños cada una; en 2.500 pesetas.

19. Una escalera metálica y de madera, de cinco peldaños; en 800 pesetas. Total, 223.850 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.679

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 193 de 1978, instado por «Aertimetal Reclamos Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Pereyra Ruiz, propietario de «Joper», con domicilio en Sevilla (San José, 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», número 47.675; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del referido demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.680

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 635 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., represen-

tada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Luis-Sebastián Izquierdo, vecino de Teruel, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.102, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 28 de julio de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre, a las doce horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.682

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 588 de 1977, seguido a instancia del Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en representación de doña Evelia Gimeno Cristóbal, contra don José Espín Martínez y don Manuel Ramos Bueno, se sacan a su venta en segunda y pública subasta los bienes relacionados en edicto número 6.282, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de 7 de agosto de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto señalo el día 18 de octubre, a las diez horas.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.600

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 320 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Fernando Pérez Jarabo, contra don Manuel Rodrigo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

PARTE NO OFICIAL

Bienes:
Un vehículo "Mercedes", matrícula BI-118.724; en 180.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del demandado don Manuel Rodrigo (avenida de Madrid, número 164, tercero C, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.683

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 504 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Juan del Baño Vivó, contra Miguel Andrés Grasa y doña Gloria Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros; en 9.000 pesetas.

Un televisor «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Asciende la valoración a 17.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la señora demandada doña Gloria Sanz Moya (Montemolín, 160, torre, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.681

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 349 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Boloix Romanos, contra don Carlos Martínez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Dos alfombras de lana, de 2 x 3, en

colores rojos y amarillos; tasadas en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose;

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.631

D A R O C A

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de distrito, prorrogado, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 22 de 1978, sobre lesiones y daños por imprudencia en accidente de circulación, contra Elizabeth Mary Seton-Watson, se cita por medio de la presente a la lesionada perjudicada Patricia Mary Devlien y a la denunciada Elizabeth Mary Seton-Watson, ambas súbditas inglesas, a fin de que el día 25 de octubre de 1978, a las once horas y treinta minutos de su mañana, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas anteriormente expresado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a las referidas lesionada perjudicada y denunciada, cuyos domicilios de las mismas se desconocen, extiendo y firmo la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la ciudad de Daroca a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.691

SINDICATO DE RIEGOS DE ILLUECA

Aviso a los herederos de las acequias Batán y Planas

Para el día 16 del próximo mes de octubre se convoca a Junta general extraordinaria, en el salón de este Ayuntamiento, para tratar de los puntos siguientes, y dando comienzo en primera convocatoria a las veinte treinta horas y en segunda, en el mismo día, a las veintiuna horas:

- 1.º Dar lectura del acta anterior.
- 2.º Dar lectura de los artículos nuevos que regirán para la construcción del azud.
- 3.º Dar conocimiento a los asistentes de las gestiones realizadas de la construcción del azud.
- 4.º Acordar si se ha de llevar a cabo el proyecto de construcción del nuevo azud, enclavado en el río Aranda, término municipal de Gotor, paraje "Villa".

5.º Como esta Junta, con su Presidente, termina su misión el mes de diciembre próximo, presentando todos su dimisión ante esta Junta extraordinaria, y acto seguido se nombrará nuevo Presidente por medio de elección, dándole amplios poderes, para que éste nombre nueva Junta y sigan adelante los proyectos del nuevo azud.

Dada la importancia de esta Junta se ruega la asistencia de todos y puntualidad.

Para que nadie tenga ignorancia de los puntos a tratar, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el "Heraldo de Aragón" y por bando.

Illueca a 30 de septiembre de 1978. — El Presidente, Jaime Forcén Aznar.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones